

DECRETO N°

CASTRO, 25 de Septiembre de 2015.

VISTOS: El artículo 77° de la Ley 18.883; Oficio N°797/1012; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Addendum y Modificación Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar de fecha 07 de Septiembre de 2015, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Castro, por Resolución Exenta N°759 con fecha 25 de Septiembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/msb.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE